



Nit. 900.453.990-5

Fundación Colegio Militar "Inocencio Chínca y su Campo Deportivo"

Educación con calidad..!

Niveles de Preescolar, Básica, Media, Aprobados por la Resolución No 02325 del 07 de diciembre de 2021 de la Secretaría de Educación Municipal, Dirección de Cobertura y Calidad Educativa.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar, Resolución 0530 de Enero 29 de 1993 del Ministerio de Defensa Nacional

ACUERDO NÚMERO 089 (enero 17 de 2025)

POR EL CUAL SE CONVOCA A LA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XXIII POR DELEGADOS DE LA FUNDACIÓN COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO "FUNCHINCA".

La Junta Directiva de la Fundación Colegio Militar "INOCENCIO CHINCA" y su Campus Deportivo "FUNCHINCA", en uso de sus facultades Legales que le confiere el Estatuto Vigente en su capítulo IV Artículos 20,21, 22, 23 24, 25 Y 26

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de acuerdo con el Artículo No 20 del Estatuto Vigente de "FUNCHINCA" las Asambleas Generales de Delegados serán Ordinarias y Extraordinarias y se realizarán de acuerdo a lo establecido en la Ley y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que para dar cumplimiento al Artículo No 20 del Estatuto Vigente de "FUNCHINCA", la Junta Directiva de la Fundación Colegio Militar Inocencio Chínca y su Campus Deportivo "FUNCHINCA", debe convocar a la Asamblea General Ordinaria Presencial dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario para el cumplimiento de sus funciones regulares.

TERCERO: Que en concordancia con lo dispuesto en el artículo 22 del Estatuto vigente de "FUNCHINCA" la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Delegados será convocada por la Junta directiva de Funchincá.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: La Junta Directiva de la Fundación del Colegio Militar Inocencio Chínca y su Campus Deportivo "FUNCHINCA", se permite convocar a los Señores Delegados Hábiles Principales elegidos para el

Funchinca@gmail.com



Fundación Colegio Militar "Inocencio Chinca y su Campo Deportivo"

Educación con calidad..!

Niveles de Preescolar, Básica, Media, Aprobados por la Resolución No 02325 del 07 de diciembre de 2021 de la Secretaría de Educación Municipal, Dirección de Cobertura y Calidad Educativa.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar, Resolución 0530 de Enero 29 de 1993 del Ministerio de Defensa Nacional

Nit. 900.453.990-5

periodo 2024 – 2026, a la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por Delegados para el día **21 de marzo de 2025 a las 08:00 horas** en las instalaciones de la sede social "ASOGEMA" salón Belarmino Valdez ubicadas en el Barrio especial el Salado Cra 12 No 147-84 de la Ciudad de Ibagué – Tolima.

PARÁGRAFO ÚNICO: La Notificación de Convocatoria a los Señores Delegados, se hará mediante comunicación escrita y electrónica, que es enviada a todos los delegados a la dirección que figure en la base de datos de "**FUNCHINCA**". Además, se colocarán los acuerdos (convocatoria, reglamento) en lugares visibles, en las diferentes dependencias y zonas de "**COOMUATOLSURE**", "**FUNCHINCA**" y **ASOGEMA**; también se publicarán dichos acuerdos por todos los medios disponibles como las redes sociales, página web, correos electrónicos, boletín de CREMIL y demás entidades del sector defensa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Presentar a la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por Delegados, el proyecto del orden del día, contenido en los siguientes puntos:

1. **Llamado a lista y verificación del Quorum**
2. **Actos protocolarios**
 - a) Himno Nacional
 - b) Bunde Tolimense
 - c) Himno al colegio
 - d) Oración.
- 3.- **Saludo del señor Presidente de la Junta Directiva de FUNCHINCA e Instalación de la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por Delegados.**
- 4.- **Elección Mesa Directiva de la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por Delegados.**
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente

Funchinca@gmail.com



Nit. 900.453.990-5

Fundación Colegio Militar "Inocencio Chinca y su Campo Deportivo"

Educación con calidad..!

Niveles de Preescolar, Básica, Media, Aprobados por la Resolución No 02325 del 07 de diciembre de 2021 de la Secretaría de Educación Municipal, Dirección de Cobertura y Calidad Educativa.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar, Resolución 0530 de Enero 29 de 1993 del Ministerio de Defensa Nacional

c. Secretario

5.- Toma de juramento por parte de la Junta de Control social y posesión a los Señores Delegados nombrados para dirigir la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por Delegados de "FUNCHINCA".

6.- Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.

7.- Lectura y aprobación del acuerdo No 090 Proyecto del Reglamento para la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por Delegados año 2025 de "FUNCHINCA".

8.- Elección de comisiones

- a) Comisión Revisión y aprobación del Acta de la Asamblea (3) Delegados
- b) Comisión Revisión Estados Financieros (3) Delegados
- c) Comisión estudio y clasificación de proposiciones (3) Delegados
- d) Comisión de escrutinios. (3) Delegados

9.-Certificación de la Comisión de revisión para aprobación del Acta anterior.

10.- Presentación de Informes

- a) Junta Directiva
- b) Director y / o Representante Legal
- c) Informe del contador (Estados Financieros a cierre 31 diciembre 2024) y distribución de excedentes.
- d) Rector Académico
- e) Revisoría Fiscal
- f) Asesor Jurídico
- g) Junta de Control social

11.-Aprobación Estados Financieros a cierre 31 diciembre 2024 y estado de resultados.

12.- Autorizar al Señor Director y/o Representante Legal para tramitar solicitud ante la DIAN para la continuidad en el Régimen tributario especial de la Fundación.

Funchinca@gmail.com



Nit. 900.453.990-5

Fundación Colegio Militar "Inocencio Chinca y su Campo Deportivo"

Educación con calidad..!

Niveles de Preescolar, Básica, Media, Aprobados por la Resolución No 02325 del 07 de diciembre de 2021 de la Secretaría de Educación Municipal, Dirección de Cobertura y Calidad Educativa.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar, Resolución 0530 de Enero 29 de 1993 del Ministerio de Defensa Nacional

13 Elección de revisoría fiscal y su suplencia 2025, según el artículo 28 numeral 3 y artículo 74 del estatuto vigente de FUNCHINCA.

14 Autorización compensación de perdidas acumuladas años anteriores.

15 Propositiones y varios

16 Clausura de la Asamblea.

ARTICULO TERCERO: La asistencia a la XXIII Asamblea General Ordinaria Presencial y XXIII por Delegados de "FUNCHINCA", es únicamente para los señores delegados principales.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo fue ampliamente analizado, debatido y aprobado por la Junta Directiva de Funchincá en reunión Extraordinaria según consta en Acta No 288 del trece (17) de enero de dos mil veinticinco (2025)

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué a los trece (17) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).

Por la Honorable Junta Directiva de Funchincá firman,

SP (RA) LEONEL GUARNIZO USECHE

Presidente Junta Directiva Funchincá

GLORIA DEL CARMEN DIAZ RAMOS

Vicepresidente Junta Directiva Funchinca.



Nit. 900.453.990-5

Fundación Colegio Militar "Inocencio Chínca y su Campo Deportivo"

Educación con calidad..!

Niveles de Preescolar, Básica, Media, Aprobados por la Resolución No 02325 del 07 de diciembre de 2021 de la Secretaría de Educación Municipal, Dirección de Cobertura y Calidad Educativa.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar, Resolución 0530 de Enero 29 de 1993 del Ministerio de Defensa Nacional

SMC (RA) JORGE ALBERTO ORTIZ BOTINA
Secretario Junta Directivita Funchinca

Funchinca@gmail.com

Barrio Especial el Salado Carrera 12 No. 147 – 84 – Tels: 2774323 celular 317669079 – Ibagué - TOLIMA